

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

Ref.: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tecpetrol S.A. celebrada el 8 de marzo de 2024

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se acompaña la siguiente documentación:

1. Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Ricardo M. Markous  
Presidente  
TECPETROL S.A.

**TECPETROL S.A**

**SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2024**

De acuerdo a las disposiciones vigentes, informamos a continuación las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tecpetrol S.A. celebrada el 8 de marzo de 2024, en el piso 16° del Pasaje Carlos M. della Paolera N° 297/299, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Reunidos los requisitos legales para que la Asamblea sesione válidamente y sin que ningún accionista haya planteado objeciones a su constitución, se procedió a designar al señor Fernando C. Moreno, en carácter de representante de accionistas presentes para suscribir el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea el Sr. Ricardo M. Markous, y el Sr. Ricardo J.P. Soler en carácter de accionista y Consejero de Vigilancia.

Se sometió a consideración el Orden del Día de la misma, a saber:

**Punto Primero:**

Por unanimidad de votos presentes, se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV.

Por unanimidad de votos presentes, se aprobó el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, confeccionado por la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la CNV y la actualización dispuesta por la Resolución General N° 797.

Por unanimidad de votos computables, se aprobó y ratificó la gestión cumplida por el Directorio y el Consejo de Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Se dejó constancia que los Sres. Ricardo J.P. Soler (por sí y en representación del Sr. Pablo R. Stampalia) y la Sra. Andrea S. Barbagelata, se abstuvieron de votar la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia por reunir simultáneamente el carácter de accionistas y Consejeros de Vigilancia (art. 241 de la Ley 19.550).

**Punto Segundo**

Por unanimidad de votos computables, con la abstención de los Sres. Ricardo J.P. Soler (por sí y en representación del Sr. Pablo R. Stampalia) y la Sra. Andrea S. Barbagelata en lo que se refiere a sus propios honorarios como Consejeros de Vigilancia, se aprobaron en la suma de \$46.525.000 las remuneraciones a los Directores y en la suma de \$14.000.000 las remuneraciones a los Consejeros de Vigilancia.

**Punto Tercero**



Por unanimidad de votos presentes, se resolvió tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia a Price Waterhouse & Co. S.R.L. por las tareas de auditoría y revisiones limitadas de los estados financieros del ejercicio en la suma de \$98.308.181 más IVA (correspondiendo la suma de \$60.491.012 más IVA a los estados financieros anuales, la suma de \$37.437.169 más IVA por las revisiones limitadas de los estados financieros trimestrales y la suma de \$380.000 más IVA a otros servicios).

#### **Punto Cuarto**

En virtud de que los resultados acumulados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 fueron de una pérdida de \$18.080 millones, por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar que dicha pérdida sea absorbida en su totalidad con parte de la Reserva Especial oportunamente constituida conforme los términos de la Resolución General N° 609/2012 de la CNV.

#### **Punto Quinto**

Por unanimidad de votos presentes, se aprobó designar a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024, tarea que será ejercida por la Dra. María Carolina García Zúñiga como auditora titular y por los Sres. Mariano Carlos Tomatis y Reinaldo Sergio Cravero como auditores suplentes, todos ellos contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría.

#### **Punto Sexto**

Se fijó en cinco (5) el número de miembros titulares del Directorio, designándose Directores titulares por unanimidad de votos presentes a los señores Ricardo Miguel Markous, Ricardo Raúl Ferreiro, Juan José Mata, Claudio Gabriel Gugliuzza y Mario César Lapalma, quienes en su totalidad revisten la condición de no independientes conforme los términos de las Normas de la CNV.

Asimismo, por unanimidad de votos presentes computables, con la abstención de los Sres. Ricardo J.P. Soler (por sí y en representación del Sr. Pablo R. Stampalia) y de la Sra. Andrea S. Barbagelata en lo que refiere a su propia designación como Consejeros de Vigilancia Titulares, se fijó en tres (3) el número de miembros para integrar el Consejo de Vigilancia, y se designó a los señores Ricardo Juan Pedro Soler, Pablo Rodolfo Stampalia y a la señora Andrea Susana Barbagelata, quienes en su totalidad revisten la condición de independientes conforme los términos de las Normas de la CNV.

#### **Punto Séptimo**

Por unanimidad de votos presentes, se ratificó la decisión de delegar nuevamente las facultades e instrucciones conferidas al Directorio oportunamente en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 15 de mayo de 2017, por el máximo plazo que resulte permitido



por la Ley de Obligaciones Negociables, a los fines de adoptar todas las decisiones necesarias relacionadas con el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U\$S 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) y con la emisión y colocación de distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo dicho Programa.

**Punto Octavo**

Se tomó nota que el accionista TECPETROL INTERNACIONAL S.L.U. resulta titular de más del 25% (veinticinco por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2023

Ricardo M. Markous  
Presidente  
TECPETROL S.A.